

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 10. Nº 96, Febrero, 2025

APOSTILLAS A LA BIOGRAFÍA DEL POLIFACÉTICO JUAN BAUTISTA CELMA (+MONTSERRAT, 1612)

Quienquiera que conozca los apuntes biográficos publicados sobre Juan Bautista Celma, figura cardinal del arte galaico en el último tercio del siglo XVI y primera década del XVII, se habrá sorprendido al leer, en el título de esta colaboración, el lugar y el año que se consignan para el fallecimiento del artista aragonés: *Montserrat, 1612*. No menos se sorprenderá el leyente (discúlpenos el neologismo que evita la cacofonía) con la novedad de que el pintor (y escultor, y rejero, y ensamblador, y bronceador, y campanero, y maestro de obras) profesó, en el ocaso de su vida, como montserratinio: «*el padre frai Juan Bautista Celma, relixioso de Nuestra Señora de Monserrate*».

El primer bosquejo vital de Juan Bautista Celma lo hilvanó, con escasas hebras, Ceán Bermúdez a las puertas del siglo XIX, en 1800, en el primer volumen de su *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes* (pp. 308-309); pero aún tendría que transcurrir un centenar de años hasta que en 1905, López Ferreiro acotó cronológicamente la biografía de Celma al referirse a un documento del 20 de marzo de 1608 como «*la última escritura en la que aparece su nombre*». [A. López Ferreiro: *Historia de la Santa Iglesia de Santiago*, vol. VIII, 1905, p. 413]. Un cuarto de siglo después, en 1930, Pérez Costanti anotaría en el enjundioso artículo que dedicó a Celma en su *Diccionario*: «*pasó una buena parte de su vida en la ciudad de Santiago, hasta el fin de sus días [...] El último documento en que hemos visto su nombre es de 20 de marzo de 1608*». [Pérez Costanti: *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia*, 1930, pp. 115 y 134]. La hipótesis topocronológica de Costanti arraigó y, desde entonces, se admite casi indubitadamente que Juan Bautista Celma murió en Santiago en 1608.

Pues no. Dos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Santiago -inagotable venero de novedades del pasado (permitasenos la paradoja)- ponen en entredicho la conjetura de Costanti convertida en axioma, y prolongan cuatro años la vida del artista, aunque en hábito montserratinio y lejos de Compostela.

Antes de sondear esas dos escrituras, no estará de más un preámbulo documental: en mayo de 1606, Juan Bautista Celma preparaba el largo viaje que, desde Santiago, lo llevaría a Castilla, Aragón y Cataluña. No faltaban los riesgos en el itinerario -más aun habiendo superado los sesenta años-, de modo que Celma, antes de partir, quiso

dejar resueltos algunos asuntos familiares; para ello, el 18 de mayo de 1606 entregó 5033 reales a su yerno, el arquitecto y escultor Juan da Vila (o Dávila, o Davila) correspondientes a la dote de Antonia Ruiz de Durana, segunda de las cuatro hijas del artista aragonés [ACS: P.131, f.541]; y, al día siguiente, 19 de mayo, «*porque hera viexo y no sabía lo que en la dicha xornada [viaje a Castilla, Aragón y Cataluña] le podía subçeder*», hizo donación a su hija Antonia y a su yerno Juan da Vila del derecho de residencia en su casa de la Vía Sacra, aforada al Cabildo, y del mobiliario que en ella quedaba, incluida la somera biblioteca [ACS: IG.714, doc. n.º 138]. Una semana más tarde Celma había emprendido viaje: estaba en Orense, «*de camino y partida para los reinos de Castilla, a negocios importantes al servicio de su Magestad*», y ante un escribano auriense otorgó testamento el 27 de mayo de 1606 [M. Á. González García & J. Hervella Vázquez: «Nuevos datos sobre Juan Bautista Celma, un aragonés en el arte gallego del siglo XVI: su testamento», *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés*, Zaragoza, 1989, pp. 571-591].

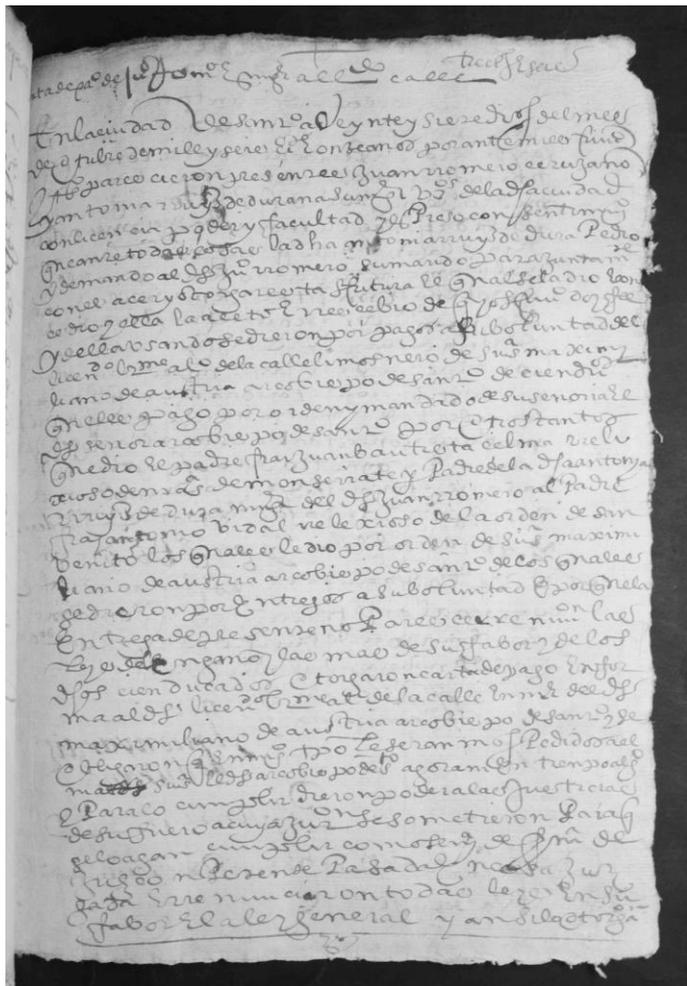
En junio de 1607, Juan Bautista Celma había regresado a Santiago, donde permaneció al menos hasta marzo de 1608. Lo prueban una serie de escrituras con la firma del polifacético artista, entre ellas el contrato para «*acer y pintar y dorar el arco, y storia y respaldar del Deszendimiento de la Cruz questá en la capilla de Nuestra Señora de la Conseción*», fechado el 25 de octubre de 1607 [ACS: IG.716, doc. n.º 303], y el nombramiento de tasadores para abonar a Celma la obra del retablo de San Paio de Sabugueira, datado el 20 de marzo de 1608 [ACS: IG.714, doc. n.º 123], último documento que, según López Ferreiro y Pérez Costanti, atestigua la presencia de Celma en Santiago.

No dudaremos de la aseveración de ambos eruditos. No podemos hacerlo porque no hemos hallado ningún otro testimonio compostelano posterior. Cabría suponer, dada la edad del rejero aragonés, su fallecimiento. Sin embargo, el par de escrituras antecitadas que se custodian en el Archivo de la Catedral de Santiago permiten formular otra hipótesis: un nuevo viaje, éste posiblemente definitivo, llevó a Juan Bautista Celma muy lejos de Santiago, hasta Cataluña, a los ásperos roquedales de Montserrat.

¿Cuándo realizó Celma aquel viaje? Entre la primavera de 1608 -recordemos que el 20 de marzo estaba en Santiago- y el otoño de 1611, un período en el que la vida de Antonia Ruiz de Durana, la segunda hija de Celma, cambió considerablemente: en enero de 1611 falleció su marido, el arquitecto

Juan da Vila, y pocos meses después la viuda contrajo un nuevo matrimonio, ahora con el cirujano Juan Romero, también viudo.

El documento que acredita no sólo que Celma vivió más allá de 1608, sino que acabó sus días como religioso montserratino, está fechado en Santiago el 27 de octubre de 1611 y tiene que ver con Antonia Ruiz de Durana y Juan Romero. Se trata de una carta de pago por la que la pareja certifica haber recibido de Bartolomé Alonso de la Calle, limosnero del arzobispo Maximiliano de Austria, los cien ducados que les remitió «*el padre frai Juan Bautista Celma, relixioso de Nuestra Señora de Monserrate y padre de la dicha Antonia Ruyz de Dura[na], muger del dicho Juan Romero*» [ACS: P:145, f. 306r-v]; cien ducados que, según se indica en la escritura, viajaron de Montserrat a Santiago portados por el «*padre fray Antonio Vidal, relixioso de la Orden de San Venito*», a quien cabe identificar como el gerundense Fr. Antonio Vidal que fue abad de Poio de 1606 a 1610, administrador del arzobispo Maximiliano de Austria y visitador de Montserrat [E. Zaragoza i Pascual: «Abadologio del Monasterio de San Juan Bautista de Poio (s. XII-XIX)», *El Museo de Pontevedra* 54 (2000), pp. 62-63].



ACS. P 145. Fol. 306r.

Este documento atestigua el abandono del siglo y la profesión religiosa de Juan Bautista Celma, transmutado en *P. Fr. Juan Bautista Celma, de la Orden de Nuestra Señora de Montserrat*; y testimonia, además, que Celma vivía a finales del verano de 1611, cuando debió de entregar los cien ducados a Fr. Antonio Vidal para que éste los llevara a Santiago.

Una segunda escritura conservada en el Archivo de la Catedral de Santiago prolonga unos cuantos meses la vida del artista aragonés asentado durante décadas en Compostela. El documento está relacionado con una casa situada en la Vía Sacra, propiedad del Cabildo catedralicio, casa que, en febrero de 1605, el colegio capitular había aforado a Juan Bautista Celma para que residiera en ella y que, cuando el 19 de mayo de 1606 Celma hizo escritura de donación de sus bienes a su hija Antonia Ruiz de Durana y a Juan da Vila «*dixo que quería y era a su boluntad que la dicha Antonia Ruiz o sus herederos vivan e posean la dicha casa de la Vía Sagra [...] todo el tiempo quel dicho Baptista Çelma estubiere aussente [...], y si el dicho Baptista Çelma muriere [...] que la dicha Antonia Ruiz de Durana fuese la primera boz de la dicha cassa y la hubiese <e> llebasse para sí e sus herederos*» [ACS: IG.714, doc. n.º 138].

En consonancia con esta disposición, al morir Juan Bautista Celma, el cirujano Juan Romero, como marido de Antonia Ruiz de Durana, presentó ante el Cabildo una petición para que se mantuviera el aforamiento de la casa de la Vía Sacra a su esposa ya que «*agora, de próximo, el dicho mi suegro [Juan Bautista Celma] es muerto*» [ACS: P.149, f. 41r]. La solicitud presentada por Juan Romero no está fechada, pero la asertiva respuesta que dio el Cabildo el 20 de marzo de 1612, anotada en el reverso del documento [ACS: P.149, f. 41v], permite datar la instancia en la primera mitad de marzo de 1612 y, en consecuencia, el fallecimiento de Juan Bautista Celma (posiblemente) en febrero de ese mismo año 1612.

CARLOS SANTOS FERNÁNDEZ



SÍGUENOS EN FACEBOOK:

WWW.FACEBOOK.COM/ARCHIVOCATEDRALSC